

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA FIJA, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2023, PARA LA OCUPACIÓN DE TECNICO DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2024/001252

Referencia interna: RH-ORG-SEL-CON-2024-0009

El presente acto tiene su origen en los siguientes

-ANTECEDENTES DE HECHO-

I.- Por medio de Resolución de la Presidencia de Puertos del Estado, de fecha 28 de julio de 2023, le fueron asignadas a esta Autoridad Portuaria 8 plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2023, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023.

II.- Mediante Resolución de esta Presidencia, de fecha 28 de diciembre de 2023, se convocaron el total de plazas asignadas a esta Autoridad Portuaria correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2023.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

PRIMERO.- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 4 de marzo de 2015, (art. 26), Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55) y III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, BOE 15 de junio de 2019.

SEGUNDO. - Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023.

En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia

RESUELVE

I.- Asignar una plaza fija, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2023, de las convocadas en fecha 28 de diciembre de 2023, para la ocupación de Técnico de Sistemas de Información y Comunicaciones (GII, BII, N2).

II.- A tal efecto se procederá a nombrar a los miembros del Tribunal Selectivo a fin de que establezcan las bases de la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo.

En Gijón a 7 de agosto de 2024.

**EL PRESIDENTE DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN**

D. Laureano Lourido Artime